MOCION DEL ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe, **JENY LUZ LÓPEZ MORALES**, miembro del grupo parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de mis atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Defensor del Pueblo en historia, se remonta al año 1809, en Suecia con el Ombudsman que significa en término sueco, alto funcionario público encargado de proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos ante los poderes públicos. La finalidad de su creación fue limitar el poder monárquico que ostentaban las élites del antiguo régimen sueco a través del control de la administración pública, la misma que debería velar por los ciudadanos.

Que, la Defensoría del Pueblo fue creada por la Constitución Política del Perú de 1993, como un organismo constitucionalmente autónomo, para defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos según lo establecido en la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.

Que, en sus 27 años de funcionamiento, la Defensoría del Pueblo, a través de sus adjuntías para los Derechos Humanos y Personas con Discapacidad, para los Derechos de la Mujer, para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas, Asuntos Constitucionales. Administración Estatal, Niñez y Adolescencia, Prevención de Conflictos Sociales, Gobernabilidad, Lucha contra la corrupción, Transparencia y Eficiencia del Estado, viene cumpliendo en defensa de los derechos de la población fundamentalmente los mas vulnerables.

Que, por lo expuesto los peruanos guardamos un alto reconocimiento y respeto por el esfuerzo que la Defensoría del Pueblo viene realzando durante 27 años al servicio de la ciudadanía.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Extender un cordial saludo, y la más sincera felicitación a la Defensoría del Pueblo por celebrar el 11 de setiembre de 2023, su vigésimo sexto Aniversario.

Segundo. - Remitir la presente Moción de Saludo al Defensor del Pueblo, señor José Manuel Gutiérrez Cóndor, y por su intermedio a todos los colaboradores de la Defensoría del Pueblo quienes con profesionalismo trabajan en defensa de los derechos de todos los peruanos.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2023 12:11:34-0500